

**AÑO 2024**



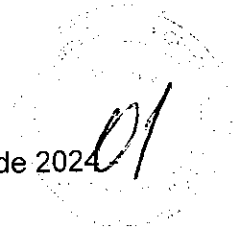
Entrada:

Expediente:

Originado por:

**Extracto:**  
**DECLÁRASE de Interés Municipal la Pelicula Neuquina " ExtraVagantes en el Fin del Mundo" dirigida por el Director de Cine Maximiliano Villar.**

Neuquén, 22 de febrero de 2024



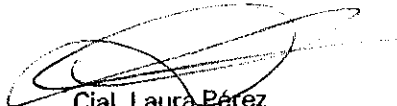
A la Presidenta  
Sra. **Claudia Argumero**  
Concejo Deliberante de Neuquén

**Nota N°024/2024. –**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante de Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración de Interés Municipal.

Sin otro particular, la saludamos muy cordialmente.



Cjal. Laura Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Comunidad | Neuquinizate



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La película neuquina "ExtraVagantes en el Fin del Mundo" dirigida por el Neuquino Maximiliano Villar; y

**CONSIDERANDO:**

Que "ExtraVagantes (2023)" es una película Neuquina que se dirigió y produjo durante el año 2019 bajo la conducción artística de Maximiliano Villar, director de Cine nacido en 1993 en la ciudad de Neuquén.

Que el film constituye su primera obra como cineasta, y trata temáticas muy diversas y de gran actualidad, e incluye la participación de un numeroso grupo de jóvenes de Neuquén y de otras provincias, como Córdoba, Santa Fe y Tierra del Fuego.

Que la concreción de la película fue posible gracias al financiamiento obtenido al haber sido ganador del primer concurso de finalización de obras audiovisuales del Ente Cinematográfico de Neuquén (ENCINE), incluyendo el aporte financiero y el apoyo institucional de la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén.

Que es importante destacar que la película fue filmada enteramente en nuestra ciudad y, sin buscarlo en forma expresa, ha logrado "poner en valor la riqueza paisajística y la interculturalidad, y promocionar a la provincia como destino cinematográfico y audiovisual", tal cual refieren los fundamentos de la Ley 3094/17, de Promoción de la Industria del cine en la provincia y su decreto reglamentario 2025/17.

Que el recorrido de ExtraVagantes en los festivales donde se premian las producciones cinematográficas comenzó en septiembre de 2022, cuando el largometraje quedó seleccionado para competir en la categoría "Proyecto en Construcción" en el décimo Festival Audiovisual de Bariloche. Esta invitación permitió la exhibición de un fragmento del producto, lo que llamó la atención de la empresa "Noche Americana Distribución" y se firmó contrato para doce meses de distribución en festivales nacionales e internacionales.

Que en octubre de 2022 se exhibió como "Proyecto Largometraje Invitado" en el Festival Audiovisual Neuquén, dando a conocer la película en todo el territorio provincial. En Abril de 2023 formó parte de la muestra DejaVu, del Ministerio de las Culturas de Neuquén. En noviembre de ese mismo año, se exhibió en México y Perú.

Actualmente, la película cuenta con Clasificación INCAA +13 y se encuentra subtitulada al idioma inglés, con el objetivo de traspasar las fronteras nacionales y buscando ganar exposición en la escena cinematográfica internacional. Se prevé su estreno en Cine.ar y salas INCAA seleccionadas del país para mediados de 2024.

Que es importante resaltar que junto al grupo de trabajo se encuentran planificando una secuela de la película "ExtraVagantes", que se titulará "ExtraVagantes en el Fin del Mundo", siendo el planteo narrativo y estético similar a su precuela, incorporando la riqueza de lo aprendido de la experiencia previa, lo que los ayudará a profesionalizar el guión, el montaje, el registro y diseño sonoro, las actuaciones, la fotografía y muchos otros aspectos relevantes del film.

Que este desafío no solamente sirve de motivación para quien solicita la presente Declaración y para otros jóvenes que lo volverán a acompañar en esta aventura, como Martín Gasparini (director de fotografía) y Ornella Taricco (directora de sonido), sino que también es un reto para los nuevos ExtraVagantes: Bruno, Máximo, Ramona, Melisa, Santiago y Micaela, todos estudiantes Neuquinos de producción audiovisual, quienes aprovecharán esta instancia de formación y experimentación para concebir sus propios proyectos el día de mañana.

Que la propuesta filosófica del film consiste en recrear un diálogo entre amigos, sumándole la incorporación de nuevos escenarios, provincias, climas, siempre en el escenario Patagónico.

Que en el proceso se incluirán como temáticas sus inquietudes, deseos y miedos; tocarán diversos tópicos generales de interés para la juventud. Se tomarán como una oportunidad única poder representar a nuestro querido Neuquén y a la Patagonia ante los ojos del mundo, tierra que los vio nacer y dónde nuestra familia eligió criarnos.

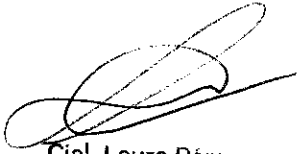
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

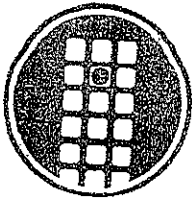
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE** de Interés Municipal la película neuquina "ExtraVagantes en el Fin del Mundo", destacando a su director Maximiliano Villar y al equipo que participó de este logro audiovisual. -

**ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE** a través de la Secretaría Legislativa de este cuerpo a la Secretaría de Cultura de la Nación, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén, al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), al Ente Cinematográfico del Neuquén (ENCINE) y a la Dirección Provincial de Fomento de la Industria del Cine de Neuquén. -

**ARTÍCULO 3º) DÉ Forma.** -

  
Cjal. Laura Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74°) del Reglamento Interno.

*Marco A. Moyá Alarcón*  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUEN  
**MARCO A. MOYA ALARCON**  
Dir. Mesa de Entrada, Cuenta y Bienes

Concepto	49493
Fecha	2024 03 10-20
Parte	Mesa de Entradas
Dirección General Legislativa	

22 02 2024	11/2024
en fecha de 2024	para su tramitación y
de 12-B-2024	
Mesa 03 Fojis	
Juan P.A.	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

29 02 2024	Ordinario
del G. del Poder Judicial	
Nº 02/2024	
Parte Comisión	
Dirección General Legislativa	